

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandado y en favor de la demandante

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	Archivo 15	\$ 1.817.052
TOTAL		\$ 1.817.052

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00116

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec5773a04e66bfd12f29374e6211c46d677749b4455fdc689f85a198ed627c7a

Documento generado en 14/05/2021 10:02:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>